



# COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO



## FALLO LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CEDHJ-SC-003-2023

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA  
LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS,  
JALISCO”

Le invitamos a que consulte el Aviso de privacidad para conocer los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, en el siguiente enlace:

<http://cedhj.org.mx/pie%20de%20pagina/Avisos%20de%20privacidad/8.%20Aviso%20de%20privacidad%20integral%20proveedores.pdf>

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descrito en las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 15:40 horas del día 07 de febrero de 2023, se reunieron en el Área de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, ubicada en calle Morelos número 1774, colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos adscritos a la COMISIÓN, para resolver la Licitación Pública Local sin concurrencia de Comité CEDHJ-SC-003-2023, sobre la contratación del “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO”, en términos de los artículos 55 fracción II, 69 y 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las **BASES** que rigen este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**;

### RESULTANDO

**Primero.-** Con fecha 23 de enero de 2023, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <http://cedhj.org.mx/> cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59, 60 y 72, numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** Con fecha del 30 de enero de 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme al procedimiento establecido en el punto 6 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se celebró el acto de JUNTA DE ACLARACIONES, informando que sí se recibieron preguntas al correo electrónico [compras@cedhj.org.mx](mailto:compras@cedhj.org.mx) dentro de la fecha y horario establecido, por otro lado no se presentó precisión administrativa por parte de la **CONVOCANTE**, tal y como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que no se registraron **PARTICIPANTES** para el acto de JUNTA DE ACLARACIONES.

**Tercero.-** Con fecha 02 de febrero de 2023, se celebró el evento para llevar a cabo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 72, numeral 1, fracciones IV y V, inciso a) y b), de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al procedimiento establecido en el punto 8 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	GUADALUPE JAQUELINE JIMÉNEZ CORONA	GUADALUPE JAQUELINE JIMÉNEZ CORONA
2	ECOLOGÍA EN MOVIMIENTO GREN, S.A DE C.V.	SERGIO GERARDO GARCÍA BELTRÁN
3	SARRE ECOLOGÍA S.A DE C.V.	GABRIELA ROMO SÁNCHEZ

### CONSIDERANDO

**Primero. Competencia.**

La Unidad Centralizada de Compras es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V, inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el punto 12 de las **BASES**, en base al dictamen emitido por los Servidores Públicos adscritos a la **COMISIÓN**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización.

**Segundo. Evaluación que determina las PROPUESTAS desechadas y las que resultan solventes.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 8.1 y 8.2 de las **BASES**, se procede a analizar la **PROPUESTA** presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Con fundamento en los artículos 66 y 72, numeral 1, fracción V, inciso c), de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, punto 8.5, de las **BASES**, el **ÁREA REQUIRENTE**, que posee la calidad de área evaluadora, verificó que las proposiciones cumplan con los requisitos técnicos solicitados en las precitadas **BASES** de la **LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados, así mismo, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** verificó los aspectos legal-administrativos solicitados, en este sentido, procedieron a emitir la evaluación técnica y legal-administrativa en los siguientes términos.

Respecto a la evaluación legal-administrativa, se tuvieron los siguientes resultados:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO				
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	GUADALUPE JAQUELINE JIMENEZ CORONA			
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones
		Si	No	
ANEXO 3. Propuesta Económica	b)	X		Si cumple.
ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto	c)	X		Si cumple.
ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos:	d)		X	No cumple, el domicilio fiscal que establece no concuerda con el establecido en la constancia de situación fiscal.
a) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.			N/A	No aplica.
b) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la credencial para votar vigente.			X	No cumple, no presenta en este anexo fotocopia simple de la credencial para votar vigente.
c) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de			N/A	No aplica.

<p>Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.</p>			
<p>d) Copia simple del comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.</p>	X		No cumple, presenta documento del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado emitido a nombre de persona física diversa al PARTICIPANTE, así mismo el domicilio no concuerda con el que se encuentra establecido como domicilio fiscal en su cédula de identificación fiscal.
<p>e) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>	X		Si cumple.
<p><b>Anexo 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión.</b>  <b>Anexo 6.1</b> Declaración para persona física.  <b>Anexo 6.2</b> Declaración para persona moral.</p>	e)	X	Si cumple.
<p><b>Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.</b></p>	f)	X	Si cumple.
<p><b>Anexo 8. Estratificación.</b></p>	g)	X	Si cumple.
<p><b>Anexo 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN.</b> Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional</p>	h)	X	Si cumple.
<p><b>Anexo 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.</li> </ul>	i)	X	No cumple, en el ANEXO 11.
<p><b>Anexo 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.</li> </ul>	j)	X	No cumple, no presenta constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
<p><b>Anexo 12. Texto de la fianza. (Opcional)</b></p>	k)	X	Si cumple.

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO				
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	ECOLOGÍA EN MOVIMIENTO GREN S.A. DE C.V.			
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones
		Si	No	
ANEXO 3. Propuesta Económica	b)	X		Si cumple.
ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto	c)	X		Si cumple.

*[Handwritten mark]*

<b>ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos:</b>		X		Si cumple.
f) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.		X		Si cumple.
g) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la credencial para votar vigente.			N/A	No aplica.
h) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.	d)	X		Si cumple.
i) Copia simple del comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.		X		Si cumple.
j) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.		X		Si cumple.
<b>Anexo 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión.</b> Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral.	e)		X	No cumple, presenta anexo 6.1 declaración para persona física, cuando el PARTICIPANTE se trata de una persona moral.
<b>Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.</b>	f)	X		Si cumple.
<b>Anexo 8. Estratificación.</b>	g)	X		Si cumple.
<b>Anexo 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN.</b> Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional	h)	X		Si cumple.
<b>Anexo 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales.</b> • Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.	i)	X		Si cumple.
<b>Anexo 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS).</b> • Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	j)	X		Si cumple.
<b>Anexo 12. Texto de la fianza. (Opcional)</b>	k)	X		La presentación de este anexo se considera opcional.

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO				
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	SARRE ECOLOGÍA S.A. DE C.V.			
DOCUMENTACIÓN	Punto de referencia 9.2 inciso	Cumple		Observaciones
		Sí	No	
ANEXO 3. Propuesta Económica	b)	X		Si cumple.

<b>ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto</b>	c)	X		Si cumple.
<b>ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos:</b>		X		Si cumple.
k) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.		X		Si cumple.
l) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la credencial para votar vigente.			N/A	No aplica.
m) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.	d)	X		Si cumple.
n) Copia simple del comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.		X		Si cumple.
o) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.		X		Si cumple.
<b>Anexo 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión.</b> Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral.	e)	X		Si cumple.
<b>Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.</b>	f)	X		Si cumple.
<b>Anexo 8. Estratificación.</b>	g)	X		Si cumple.
<b>Anexo 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN.</b> Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional	h)	X		Si cumple.
<b>Anexo 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales.</b> • Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.	i)		X	No cumple, no presenta constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.
<b>Anexo 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS).</b> • Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	j)	X		Si cumple.
<b>Anexo 12. Texto de la fianza. (Opcional)</b>	k)	X		La presentación de este anexo se considera opcional.

Derivado de los dictámenes legal-administrativo de la documentación presentada por los **PARTICIPANTES** en sus **PROPUESTAS**, se concluye lo siguiente:

La propuesta presentada por el **PARTICIPANTE** GUADALUPE JAQUELINE JIMENEZ CORONA no cumple con lo solicitado en el Anexo 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, puesto que en el mismo el **PARTICIPANTE** establece como domicilio fiscal uno diverso al que se encuentra señalado en su constancia de situación fiscal; no cumple con lo solicitado en el inciso b) del Anexo 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, no presenta fotocopia simple, de la credencial para votar vigente; no cumple con lo solicitado en el inciso d) del Anexo 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, el **PARTICIPANTE** presenta documento del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado emitido a nombre de persona física diversa al **PARTICIPANTE**, así mismo el domicilio no concuerda con el que se encuentra establecido como domicilio fiscal en su cédula de identificación fiscal; no cumple con lo solicitado en el Anexo 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, no presenta constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria; no cumple con lo solicitado en el Anexo 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS), no presenta constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social; aunado a lo anterior se informa que el **PARTICIPANTE** no cumple con lo establecido en el inciso a), del numeral 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, de las **BASES**, debido a que no presentó su **PROPUESTA** dentro de sobre cerrado en forma inviolable, al presentar sobre amarillo cerrado únicamente con listón de forma simple; por todo lo antes expuesto, se procede a desechar la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** GUADALUPE JAQUELINE JIMENEZ CORONA, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 8.2 Sobre 1: Propuesta técnica y económica, y los incisos a) y b), del numeral 9. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, de las **BASES**, en relación con lo estipulado en el numeral 2, del artículo 69, de la **LEY**.

La propuesta presentada por el **PARTICIPANTE** ECOLOGÍA EN MOVIMIENTO GREN S.A. DE C.V., no cumple con lo solicitado en el Anexo 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión, el **PARTICIPANTE** presenta anexo 6.1 declaración para persona física, cuando se trata de una persona moral, por lo que se procede a desechar la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** ECOLOGÍA EN MOVIMIENTO GREN S.A. DE C.V., de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 8.2 Sobre 1: Propuesta técnica y económica, y el inciso a), del numeral 9. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, de las **BASES**, en relación con lo estipulado en el numeral 2, del artículo 69, de la **LEY**.

La propuesta presentada por el **PARTICIPANTE** SARRE ECOLOGÍA S.A. DE C.V., no cumple con lo solicitado en el Anexo 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, de las **BASES**, no presenta constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, por lo que se procede a desechar la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** SARRE ECOLOGÍA S.A. DE C.V., de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 8.2 Sobre 1: Propuesta técnica y económica, y los incisos a) y b), del numeral 9. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, de las **BASES**, en relación con lo estipulado en el numeral 2, del artículo 69, de la **LEY**.

**Tercero. Relación de los PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desecharon.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación a los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** se desecharon:

- GUADALUPE JAQUELINE JIMENEZ CORONA
- ECOLOGÍA EN MOVIMIENTO GREN S.A. DE C.V.
- SARRE ECOLOGÍA S.A. DE C.V.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en base al dictamen emitido por los Servidores Públicos adscritos a la **COMISIÓN**, mismo que forma parte integral del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, resuelve las siguientes:

### PROPOSICIONES

**Primero.** De conformidad con lo señalado por los artículos 71, numerales 1 y 2, y 72, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTO** el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, respecto a la contratación del “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO**”, lo anterior por haberse desechado la totalidad de las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES**, fundado y motivado de acuerdo con lo señalado en el considerando segundo y tercero de la presente acta, y por ende, no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, esto, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la **CONVOCANTE** de emitir una segunda **CONVOCATORIA**.

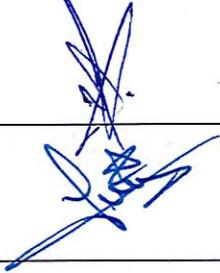
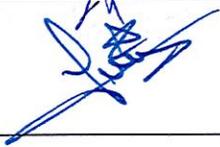
**Segundo.** De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <http://cedhj.org.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cumplase.** Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con base en el dictamen emitido por los Servidores Públicos adscritos a la **COMISIÓN**, con la presencia de los representantes de la Dirección de Administración, el Área Requiriente y el Órgano Interno de Control, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN**.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 15:45 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
LIC. KATIA GABRIELA ZUÑIGA SALCEDO	ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	



LIC. HONORIO GOZZER BAÑUELOS	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
C. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ	<b>AREA REQUIRENTE</b> JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	

----- FIN DEL ACTA -----



